



RESOLUCIÓN R-598/12, DE 19 DE SEPTIEMBRE, DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA, POR LA QUE SE ESTABLECE UNA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE ANTICIPOS DE NÓMINA PARA EL PERSONAL LABORAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA.

La aplicación de las medidas previstas en el artículo 2 del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, van a tener como consecuencia una disminución de las retribuciones en cómputo anual de los empleados públicos de la Universidad.

Mientras que la mayoría del personal percibe dos pagas extraordinarias y dejará de percibir una de ellas en el mes de diciembre, el personal laboral de administración y servicios percibe tres pagas extraordinarias y los descuentos a realizar afectan a las nóminas mensuales de septiembre a diciembre por un importe total de una catorceava parte de sus retribuciones anuales.

Para intentar paliar, en parte, los efectos de la disminución de las retribuciones mensuales del PAS laboral, se realiza la siguiente convocatoria extraordinaria de anticipos de la nómina extraordinaria del mes de diciembre.

En el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, así como por los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena, aprobados por el Decreto 111/2005, de 30 de septiembre, este Rectorado

RESUELVE

Artículo 1. Ámbito personal.

La convocatoria de anticipos de nómina que se regula en esta Resolución tiene como destinatarios al personal laboral de administración y servicios que se encuentre en situación de activo y prestando servicio en esta Universidad y que se haya visto afectado por la aplicación de lo dispuesto en el artículo 2 del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio.

Artículo 2. Plazo y forma de solicitud.

El plazo para solicitar el anticipo de nómina finaliza el día 5 de octubre de 2012.

Las solicitudes se presentarán preferentemente por medios telemáticos a través de la página web de la Universidad Politécnica de Cartagena (<http://www.upct.es>) mediante la aplicación "Portal de Servicios y cuando no sea posible la presentación telemática, se utilizará el modelo oficial que figura en el anexo de esta Resolución, que se presentará en el Registro General de la Universidad Politécnica de Cartagena, o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Artículo 3. Importe y plazos.

Anticipar durante el mes de octubre una tercera parte o dos terceras partes del importe neto previsto de la nómina extraordinaria de diciembre, a elección del interesado.

Artículo 4. Compatibilidad de anticipos.

Este anticipo es compatible con otros anticipos ya solicitados pendientes de amortización.

Artículo 5. Resolución.

Los anticipos se concederán mediante resolución rectoral siempre que cumplan las condiciones establecidas en esta Resolución y se harán efectivos durante el mes de octubre.

Cartagena, 19 de septiembre de 2012

EL RECTOR



José Antonio Franco Leemhuis



ANEXO

SOLICITUD DE CONCESIÓN DE ANTICIPO DE NÓMINA

A) Datos identificativos del solicitante:

Apellidos y nombre:		N.I.F:
Domicilio particular (calle, nº, C.P. provincia y municipio)		Correo electrónico
Puesto de trabajo	Centro de trabajo/Dpto/Unidad:	Tlf. trabajo:

SOLICITO: Se me conceda un anticipo de:

- un tercio de la paga extraordinaria de diciembre,
 dos tercios de la paga extraordinaria de diciembre,

aceptando íntegramente lo dispuesto en la Resolución R-598/12, de 19 de septiembre, del Rectorado de la Universidad Politécnica de Cartagena.

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.- A los efectos señalados en el art. 5.1 de la Ley Orgánica 15/1999, se advierte de la existencia, bajo la responsabilidad de la Universidad Politécnica de Cartagena, de los ficheros automatizados de datos de prestaciones y del colectivo, cuya finalidad y destinatarios se corresponden con la gestión de los mismos. Asimismo se informa de la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación de dichos datos.

Cartagena,.....de.....de.....
Firma del solicitante

Sr. Rector Magnífico de la Universidad Politécnica de Cartagena